

PARA CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Por la presente se lleva a conocimiento de la Comunidad Universitaria conforme lo normado por el Artículo 3° y 8° del Reglamento Electoral de UNCAUS, lo resuelto por la Junta Electoral de UNCAUS que es su parte pertinente dice:

Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de setiembre de 2023..... “Se señala que por la fecha establecida para los comicios, y su organización, se hace necesario establecer plazos breves a las listas y/o candidatos involucrados en las posibles subsanaciones o sustituciones, a los fines de conciliar sus derechos a ser elegidos con los derechos de aquellas listas o candidatos que han efectuado las presentaciones en forma. Asimismo, la presente se adopta en uso de las atribuciones conferidas a esta Junta, sin perjuicio de los planteos en forma previa a la oficialización de las listas o candidatos surjan;

Para la presente decisión, se ha dado especial consideración a la trascendencia del acto electoral y a las normativas y principios aplicables, considerando criterios amplios y generales de participación democrática;

Todos los emplazamientos e intimaciones deben ser entendidos como posibilidades de ejercicio de un derecho.

Asimismo, se destaca que la presente decisión no constituye anticipo ni resolución de oficialización de lista y/o candidato alguno, restando el control reglamentario y legal de competencia de esta Junta que está siendo realizado. Todo lo cual será resuelto oportunamente.

Se notifica ministerio legis a **TODOS LAS LISTAS Y/O CANDIDATOS** del presente proceso electoral y a la comunidad universitaria, que en aquellos supuestos de que algunos y/o todos hagan uso del derecho otorgado y sustituyan candidatos/as, los datos serán **EXHIBIDOS A PARTIR DEL DÍA VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HS**, y se **RECIBIRÁN IMPUGNACIONES** respecto de los nuevos/as candidatos/as hasta el día **LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 13 HS**.

Por la Junta Electoral UNCAUS



Eduardo Marcos Bisñuk
ABOGADO
C.S.J.N. Nº 111 Fº 8
S.T.J.CH. 2340